MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 405

TEMUCO, 15 MAR 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 10.03.2023; presentada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA SA..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de direccion.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA SA.
Rut	:	76.265.736-8
Dirección Particular	:	[redacted]

Patente

Rol	:	2-6216
Actividad Económica	:	ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSION
Código Actividad	:	663.010
Dirección Comercial	:	MANUEL BULNES N° 320
Nombre Rep. Legal	:	REES PRAT ERIC ALBERT
Rut	:	[redacted]
Rol Avalúo	:	00189-0143
Fecha de Solicitud	:	10.03.2023
Nº Solicitud	:	66
Email	:	maria.j.mendoza@provida.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

JAA/VVN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 2658087